



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava

Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es

Estimados/as directores/as de Centros de Educativos de Enseñanzas Infantil y Primaria de la localidad de Bolaños de Calatrava:

Desde la Concejalía de Educación del Excelentísimo Ayuntamiento de Bolaños, se les informa de los siguientes extremos:

1. Existe, como deben saber y haber recibido ustedes también, una gran demanda por parte de las familias de los diferentes centros educativos referentes al material didáctico que ha quedado en las aulas, sobre todo en cuanto a niveles iniciales (infantil, 1º y 2º) se refiere.
2. Es sabido, y somos conscientes de ello, de la normativa y las directrices restrictivas vigentes durante el actual estado de alarma recogidas en el RD 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 durante el citado estado de alarma y sus sucesivas prórrogas, lo que impide la recogida del material en los centros por parte de las familias, ya que es una acción considerada como no prioritaria por las autoridades sanitarias.
3. También es cierto que, por parte del Servicio de Inspección Educativa, se han enviado instrucciones a los centros para llevar a cabo el reparto de material y equipos informáticos a las familias solicitantes que hayan sido concedidos. En dichas instrucciones, se especifica que los equipos que se pongan a disposición por parte de los centros, serán entregados en los domicilios de los beneficiarios en colaboración y coordinación con los Ayuntamientos.
4. Así mismo, de las instrucciones aludidas en el punto anterior, y consultado el Servicio de Inspección Educativa, en relación al tema aludido en el primer punto (material didáctico), se desprende que las restricciones del estado de alarma impiden que las familias se desplacen a los centros educativos para retirar el material de los alumnos, pero, no obstante y, siguiendo las mismas instrucciones que para el reparto de equipamiento informático, los Ayuntamientos podríamos llevar a cabo la entrega, a domicilio, de dicho material didáctico.

Por todo lo anterior, quiero trasladarles la **completa disposición del Ayuntamiento de Bolaños** para que los efectivos municipales y voluntarios colaboradores con este Ayuntamiento, puedan **llevar a cabo la labor de repartir el material didáctico** que las familias tienen en sus aulas, **desde los diferentes colegios hasta sus domicilios**. Para ello, requerimos la necesaria colaboración de los propios centros educativos, que se tendrán que encargar de enlotar (o embolsar) este material y marcar con el nombre y dirección de entrega del mismo. Una vez realizada esta tarea, solo habrá que comunicarlo al Concejal de Educación, para coordinar la recogida y reparto de dichos lotes, a la mayor brevedad posible.

Sin otro particular, con la esperanza de que todos se encuentren bien de salud y con el deseo de que esta situación se prolongue lo menos posible, reciban un afectuoso saludo.

En Bolaños, a 29 de abril de 2020



Felipe López López
Concejal de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Bolaños de Cva.